

PROCESO DE DISFIDUCIACIÓN: PÉREZ RUIZ DE AZDUA, Pedro

270/3

DAROCA

1738

S. M. I. Año

20

1738

Carta orden de la Camara  
para que esta Suo. Informe  
sobre el memorial dado por  
Dn. Pedro Perez Luoz de Aragon  
en que duplica de le conceda Pri-  
vilegio de Loalguia

Excof. del Mem. Informe

270/3

Acuerdo,  
Fari. de Saroca,

S. Sebastian

1738  
V. M. L. No. 6  
Sr.<sup>mo</sup> Venoz.

De orden de la Camara Vniverso de la  
Memorias incluido de D. Pedro Perez de  
de Azagra, en que preconice privilegio de  
dalguia; Para que disponga de la que con  
Audienzia infirme, lo que se le fuere,  
y pareziere en razon de la Repre-  
sentacion, y replica.

Dio el J. de la V. como D.  
N.º 22 de Febrero de 1738.

Ony de Torres  
y Olivero.

Ony de Cezar

Madrid y Mayo primero de 1738 A. N. 10210

Obedesele el orden de la Camara y exprese  
esta carta con el rigor y plenitud de vida  
y para su execucion y cumplimiento debe al S.  
D. Diego Franco de Villalba, registrador en los  
libros de Acuerdo se ponga original en el Archi-  
vo de la Audencia

3

Señor

**R**

Don Carlos Ochoa de Lugo de Texe con  
fecha de 22 de Fe. manda q. M. desta  
Audencia que sobre el Mem. induxo que  
ha dado el Sr. León Pizar Ruy de Arago  
para su Real c. de la R. C. y Privilegio  
de la Audencia: Informe era Audencia lo  
que se oye, y parece.

Les he cumplim. diez que se cuenta haber temido  
en la Audencia la estimacion, y distincion  
primera de su País con los Oficios publicos  
y mas propios de su antiguo y actual gobierno: Tambien lo  
es que he tenido empleo en lo antiguo por no  
poderse ejercer según Fuero de Aragon con  
la calidad, y gozo de Ciudadanos: decaban de  
los que los exercian de estos privilegios por es-  
timar, y querian mas desfogar el mando de los  
muchos Pueblos que componia aquella, y otras  
llamadas Comunidades ó Merindades. Cuya in-  
teligencia, y verdad atentan los Elctores  
y que solo tenian superádores muchos los empleos  
de Ciudadanos por la mala cuenta que he traído  
de aquellos Oficios de sus empleos. Esta  
comun. Reputacion facílabas y haia muy fe-

100

los entres, y Parentescos de otras Casas  
 y Familias Hidalgas, y principales como  
 Representa el sup.<sup>te</sup> que tiene en Persona, y  
 Casa lo que es de mismo nombre. Tambien  
 es unto lo demas que dice, <sup>de las quince dias de</sup> ~~Reem.~~ como el que  
 en el servicio de ~~Reem.~~ de quibrantada de  
 lo ha ~~Reem.~~ con honrada, y au-  
 ventada ~~Reem.~~ de sus acciones, y atenciones  
 Conque ~~Reem.~~ esta Audiencia lo por fuerza  
 de los ~~Reem.~~ que ~~Reem.~~ de estas ~~Reem.~~  
 y ~~Reem.~~ <sup>exlomas,</sup> ~~Reem.~~ las proposiciones de el  
 para ser digno de ~~Reem.~~ ~~Reem.~~  
 Pragnia de ~~Reem.~~

(Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.)